



ACUERDOS FUNDAMENTALES PARA EL PLENO DESARROLLO DE LA LEY ESTATUTARIA EN SALUD

Academia Nacional de Medicina, Federación Médica Colombiana, Colegio Médico Colombiano, Asociación Colombiana de Sociedades Científicas, Federación Colombiana de Sindicatos Médicos, Asociación Nacional de Profesiones de la Salud, Federación Odontológica Colombiana, Colegio Médico de Cundinamarca y Bogotá, Colegio Médico de Bogotá, Colegio Médico de Antioquia, Asmedas Cundinamarca, Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación, Asociación nacional de internos y residentes ANIR, Asociación Nacional de estudiantes de medicina ACOME.

COMUNICADO A LA OPINION PÚBLICA

PROPUESTAS PARA MEJORAR LA REFORMA A LA SALUD PRESENTADAS A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD EL 3 DE FEBRERO DE 2023

En un foro realizado en la Academia Nacional de Medicina, la doctora Carolina Corcho, ministra de Salud, presentó las bases fundamentales de la Reforma a la Salud a las 14 organizaciones médicas que suscribieron los “*Acuerdos Fundamentales para el desarrollo de la Ley Estatutaria de Salud*”. Se extraña la entrega del articulado del Proyecto de ley que ha sido solicitado y que según información de comunicado de la presidencia de la República del pasado 29 de enero, se señaló en el consejo de ministros realizado en esa fecha, debía ser entregado a las organizaciones médicas y a la comunidad.

1. Las Organizaciones médicas firmantes destacamos en el proyecto de reforma el énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, el fortalecimiento de la atención primaria en salud como puerta de entrada al sistema, con prioridad en zonas dispersas y rurales, el fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la formalización y mejoras laborales para los trabajadores del sector y el giro directo a los prestadores, entre otros.
2. Nuestras organizaciones plantearon a la señora ministra las preocupaciones y riesgos, así como sugerencias con respecto a los principales componentes del proyecto de reforma presentado por el gobierno, sin conocer el articulado que se llevará al Congreso:
 - **SISTEMA NACIONAL DE SALUD:** Se deben definir claramente las funciones y responsabilidades del Consejo Nacional de Salud y de sus respectivos consejos territoriales. Consideramos que, como está propuesto, tiene alto riesgo de cooptación por fuerzas políticas de poder regional con el respectivo riesgo de corrupción de manejo clientelista.

Buena parte de las entidades territoriales no cuentan con capacidad de auditoría y revisión de cuentas ni de revisión de la facturación por evento ex ante al pago lo que constituye un riesgo inminente de sobrefacturación por parte de algunas IPS que puede llevar a un



agotamiento de recursos comprometiendo la viabilidad financiera de todas las IPS y la garantía del derecho a la atención para todos los residentes en Colombia.

Proceso de transición: nos preocupa como se hará el proceso de transición sin que se afecte la atención a la población, el flujo de recursos al interior del sistema y las necesidades técnicas y tecnológicas que no consideramos posible que se realice en dos años.

- **INTERMEDIACION FINANCIERA:** La Capacidad de ADRES para recaudo y pago directo debe ser fortalecida. No obstante, su descentralización/desconcentración que implica el nombramiento de gerentes, la conformación de juntas directivas y la función de ordenadores del gasto deben ser hechas con la garantía de impedir la politiquería y la corrupción regionales. La auditoría no debe ser función de ADRES. Esta debe ser hecha por un administrador/regulador Se deben definir las formas de pago a los prestadores de servicios de salud, cuando pago directo, cuando pago global prospectivo, etc. Otras formas de contratación deben ser analizadas y concertadas con los prestadores incluyendo evaluación de resultados en salud.
- **TALENTO HUMANO EN SALUD:** El país debe conocer el plan para atender las metas propuestas en términos de los 20.000 equipos médicos interdisciplinarios territoriales (EMIT). Se debe definir una política y los recursos para la formación profesional y educación continua. Una reforma al sistema de salud que no contemple una transformación de la educación en salud es incomprensible.

La necesidad de contar con los recursos necesarios para la formalización laboral, tanto en el sector público como en el privado, así como el marco normativo que lo permita debe ser esclarecido, de manera que este gran objetivo no se quede en un postulado imposible de cumplir.

- **REDES INTEGRALES E INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD:** El manejo y gobernanza de las RIIS debe ser clarificado y en el caso de prescindir de las EPS, la necesidad de contar con una o varias entidades que tengan las capacidades para realizar las funciones de administración, gestión del riesgo (financiero, operativo y de salud). Definir claramente la articulación entre RIIS y entidades territoriales. Funciones de estas en la coordinación de las RIIS. ¿Cómo será el flujo de recursos financieros en las redes?

Las 14 organizaciones que hacemos parte del grupo “*Acuerdos Fundamentales para la implementación de la Ley Estatutaria en salud*” reiteramos a la señora Ministra la necesidad de conocer el articulado de proyecto de la reforma a la salud, así como la necesaria creación de una mesa técnica en la cual estamos dispuestos a aportar y debatir para lograr una reforma que garantice el derecho fundamental a la salud.
